

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 543/2009

CURICO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTO:

En carta dirigida por don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, Jefe Provincial de Campaña Parlamentaria DC, Distrito 36, Provincia de Curicó, recepcionada en Gobernación Provincial el 25/11/09, se ha solicitado autorización para ocupar un espacio público el **día 26 de Noviembre de 2009**, a fin de desarrollar eventos artísticos culturales de conformidad a documento que adjunta.- Los espacios públicos se ocuparán a partir de las **18.00 horas hasta las 00.00 horas** del día más arriba mencionado, con el objeto de tener tiempo suficiente para la implementación del escenario, amplificación y realización de los mismos eventos; habrá un show en el sector que se detalla en el documento anexo.-

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4°letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1°) Autorízase la realización de la actividad referida en el Visto, por el día, horario y lugar señalados, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.-

2°) Infórmese de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas necesarias de resguardo del orden público y seguridad ciudadana, que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la autoridad suscrita.

3°) Notifíquese al o los interesados.


[Handwritten signature]
GLORIA ROJAS ZÚÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó